



ERTE-ERE 2023 (POSICIONAMIENTO FINAL)

Después de la reunión mantenida con la Dirección en el día de ayer, desde el SIT-FSI le hemos trasladado a la Dirección las siguientes peticiones para el **ERTE**:

- Es excesivo el consumo de 35 jornadas de la Bolsa de horas en los años 2021 y 2022 para acogerse al ERTE una vez consumidas 10 jornadas en 2023.
- La ampliación del saldo de la bolsa de horas a -35 jornadas no puede ser permanente.
- En los contratos CDI de tiempo parcial debe reducirse el número de horas a integrar en la bolsa, así como también reducir el impacto de las horas mínimas al acogerse a jornadas de ERTE.

La Dirección contesta a estos temas, quedando de la siguiente manera:

- ✓ **Aquellos trabajadores que entre los años 2021 y 2022 hubiesen consumido un total de 30 días, podrán solicitar acogerse al ERTE, una vez consumidos en 2023 un mínimo de 10 días de su Bosa de Horas o saldos individuales.**
- ✓ **La ampliación a -35 jornadas de la Bolsa, será únicamente durante la vigencia del Acuerdo del ERTE.**
- ✓ **El número de horas máximo al mes a integrar en la Bolsa para los CDI parciales será de 15,50 horas.**
- ✓ **El umbral mínimo de 145 horas al mes para los trabajadores del turno de noche se prorrateará cuando en el mes se hayan aplicado más de 4 jornadas de ERTE.**

En relación con el **ERE**, desde el **SIT-FSI** le hemos pedido a la Dirección, que aquellos trabajadores que se acojan a la modalidad de extinción con 59 años o más, si por causas organizativas de la empresa se retrase la fecha prevista inicialmente de salida, no se le aplique ninguna reducción económica de ese tiempo.

La Dirección nos transmite que, si esos casos se diesen, así se actuará y no le aplicará reducción alguna en estos casos.

Por nuestra parte después de la realización de este intercambio con la Dirección, y como ya trasladamos anteriormente, siendo conscientes de la situación en la que nos encontramos desde hace ya tiempo en el mundo de la automoción, derivado de distintos factores, entendemos la justificación y la necesidad de este **ERTE** y del **ERE**.

Con todo ello, desde el **SIT-FSI**, después de analizar la propuesta final de la Dirección donde se recogen la mayoría de las peticiones realizadas, y con el fin de reducir el impacto por la incertidumbre en la que se encuentra la industria y a su vez facilitar una salida voluntaria a aquellos trabajadores que lo necesiten, mañana jueves procederemos a dar el visto bueno al **ERTE** y **ERE 2023**.